

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13711** *DISMARGA, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 267/2010 de este Juzgado de lo Social número 3, seguido a instancia de don José Manuel Ferro Conde, don José Carlos González Collazo, doña Sandra Iglesias Durán y don Brais Rego Díaz, contra la empresa "Dismarga, S.L.", en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 4 de mayo del 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 2.432,04 euros en concepto de principal, 243,20 euros de intereses por mora y 300 euros calculados provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Pontevedra, 4 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120030448-1